

## ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL: SUBTITULADO Y LENGUA DE SEÑAS

### 1. SUBTITULADO GENÉRICO (NO ADAPTADO)

#### Tamaño de los caracteres y número de caracteres por línea:

- El límite máximo de caracteres por línea debería de ser de 37.
- El tamaño máximo de los caracteres debe ser aquél que permita presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres.
- La norma española UNE

#### Tipo de letra:

- La tipografía corresponde a criterios de máxima legibilidad, como Arial, Verdana, fuentes sin serifa (sans serif).

#### Separación entre líneas de texto:

- La separación entre líneas de texto de subtítulos debe ser de interlineado sencillo.

#### Número de líneas y ubicación:

- Deben ocupar dos líneas como máximo.
- Centrado en la parte inferior de la pantalla.

#### Ritmo:

- El subtulado debe ir acorde con la pista de audio/locución de la pieza audiovisual.

#### Tiempo de exposición de los subtítulos:

- Se recomienda 15 caracteres por segundo.

#### Criterios editoriales:

- Las palabras no deben dividirse.
- El texto debe respetar normas gramaticales, de ortografía y puntuación.

#### Visibilidad y legibilidad

- Seleccionar colores de caracteres y fondo que resulten más legibles, produciendo mayor contraste y menor fatiga visual.

- Los subtítulos aparecen en la posición más adecuada y menos intrusiva de la pantalla, asegurando que no ocultan partes de la imagen o escena que son relevantes para la comprensión de la pieza.
- Al realizar la división de un subtítulo en líneas, se aprovechan las pausas del discurso de forma que no sea excesivo el número de caracteres por línea, respetando los criterios gramaticales y sin partir las unidades lógicas del discurso, es decir: que no se hayan separado sílabas de la misma palabra en dos líneas; que se hayan tenido en cuenta las conjunciones y las pausas interpretativas; y que coincidan en la medida de lo posible con comas y puntos.
- La velocidad de exposición del subtítulo permite al usuario leerlo sin dificultad.
- Es importante que no se ubique encima del texto o sea tapado por el recuadro del intérprete. Por lo tanto, se debe considerar un espacio entre ambos elementos para que se vean bien y cumplan su utilidad en el material audiovisual que incorpore accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva y personas sordas.

### **Algunas aplicaciones de tipos de subtulado:**

A pesar de que el resultado final sea el mismo (subtitulado de una obra o archivo audiovisual), existen diferentes modalidades que, dentro del ámbito del subtulado, se diferencian y posibilitan ofrecer un servicio más amplio acorde a las necesidades actuales de la demanda y a los avances tecnológicos del sector audiovisual:

- Servicios de datos para plataformas analógicas y digitales (web streaming). Se trata de ofrecer subtítulos opcionales para videos pregrabados en la Web con la mayoría de las plataformas disponibles, tales como Quicktime Player, RealPlayer, Windows Media Player, etc.
- Subtitulación offline para programas pregrabados (Diferido). Se trata de subtitular programas que ya están grabados (no en directo).
- Subtitulación múltiple y simultánea (dual-field y dual-language). Ofrecer subtítulos simultáneamente. Normalmente, los televisores ofrecen 4 campos de subtítulos. Cada uno de estos campos puede ofrecer subtítulos en diferentes idiomas.
- Subtitulación optativa o en abierto para DVD. Son subtítulos que podemos encontrarlos en archivos en formato DVD. La mayoría de ellos ofrecen el servicio opcionalmente.

- Subtitulación para soportes multimedia. Ofrecer la incorporación de subtítulos abiertos, teletexto, DVD y subtítulos cerrados en un archivo multimedia digital.

## 2. LENGUA DE SEÑAS

En relación al recuadro para el intérprete en lengua de señas, se entregan las siguientes consideraciones. Cabe mencionar que la interpretación debe ser realizada por una persona que tenga excelente manejo de la lengua, para que la transmisión de la información sea efectiva y no se incurra en errores que puedan perjudicar la comprensión del contenido.

### Ubicación y tamaño:

- El recuadro debe ubicarse en el costado inferior derecho de la pantalla.
- Se recomienda que el recuadro con la imagen del intérprete de lengua de señas, no tenga un tamaño menor a 9 centímetros.

### Visibilidad:

- Al momento de grabar las imágenes, se debe considerar el espacio que ocupará el recuadro del intérprete de lengua de señas. De esta forma, al grabar las imágenes, no se realizarán tomas en el sector donde se ubicará el recuadro.
- Las señas que realiza el intérprete visualmente, deben verse bien para que una persona sorda pueda distinguirlas y reconocerlas, ya que en algunas ocasiones se reduce el tamaño del recuadro y eso perjudica finalmente la información que entrega el intérprete.
- El recuadro del intérprete debe considerar espacio suficiente para que, al momento de la interpretación de la lengua de señas, el intérprete aparezca claro y sin cortar la imagen del intérprete cuando lo enfoca la cámara, ya sea, a la altura de los brazos o movimientos que realiza el intérprete al realizar las señas.
- Es importante es que el fondo del recuadro sea claro, de tal forma, que el intérprete destaque al igual que las señas que realiza.

### Edición:

- El material audiovisual que contemple interpretación en lengua de señas, debe considerar que esta medida de accesibilidad se incorpora al final de la pieza audiovisual. Puesto que sobre el audio definido (locución o guión), se realiza la interpretación en lengua de señas, sea este: voz en off, entrevista o información audible que se va a incorporar.